



arkeodoc

## REFLEXIÓN:

### ¿Arqueología de Gestión: Arqueología de Investigación?

Estíbaliz Marín Rodríguez  
Diciembre 2005

Uno de los servicios que ofrece el colectivo de profesionales que conforman arkeodoc.com es el de la Arqueología de Gestión. Pero no sólo entendida como mero instrumento para la salvaguarda del patrimonio arqueológico, sino como una gran oportunidad para conocer mejor, a través de los indicios arqueológicos, el devenir histórico de nuestra sociedad.

En la Arqueología de Gestión, la intervención arqueológica responde a las exigencias legales vigentes en materia de protección del patrimonio histórico arqueológico. Esta premisa corresponde con la definición que J.M. Blázquez<sup>1</sup> da a la Arqueología de urgencia: *“La conservación del patrimonio arqueológico exige muchas veces el empleo de tratamientos de urgencia en arqueología, que los llevan a cabo especialistas que existen en los principales núcleos urbanos. La apertura de nuevas carreteras o canales, o cualquier otro tipo de obras públicas pueden dejar al descubierto restos que es necesario estudiar con rapidez, para conseguir, a la vez, información lo más completa posible sobre las estructuras y el material mueble, que debe ser depositado en el museo correspondiente”*

Una gran parte de estas intervenciones, exigidas por la ley, se producen en los cascos históricos declarados como bienes patrimoniales<sup>2</sup>, es decir en núcleos urbanos. En este punto confluyen la protección del patrimonio y la Arqueología Urbana. El principal objeto de investigación de esta última, es la evolución del tejido **social** y urbano, reconstruyendo su formación a través del tiempo, desde sus orígenes hasta la actualidad.

*“El proceso de formación de las ciudades -villas, cascos históricos declarados, ciudades patrimonio de la humanidad, aldeas, pueblos,...- que*

---

<sup>1</sup> Coord. ALCINA FRANCH, J. *Diccionario de arqueología*. Ed Alianza. Madrid 1998.

<sup>2</sup> Decreto por el que se califican los cascos históricos en la Comunidad Autónoma Vasca como Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental.

*tiende a la acumulación de los restos materiales de la actividad humana en un mismo sitio, las ha convertido en uno de los mejores libros de historia que pueden leerse.*<sup>3</sup>

Las intervenciones de urgencia en cascos históricos deberían aportar, en pequeña o gran medida nuevos datos al conocimiento histórico sobre estos lugares. Es en este punto donde el historiador-arqueólogo encuentra una gran dificultad. La mayoría de investigaciones publicadas sobre los cascos históricos del ámbito geográfico cercano (que no son muchas), son fruto del análisis, en el mejor de los casos, o de la transcripción, en gran parte de ellos, de la documentación escrita guardada en los archivos locales.

Es por ello que creo evidente la necesidad de actualizar la historia de nuestras villas. Reinterpretando, a través de los datos arqueológicos, las transformaciones que sufren los núcleos poblacionales, así como sus actividades económicas y vidas cotidianas. Haciéndose necesaria la colaboración interdisciplinar, y pretendiendo involucrar tanto a las autoridades locales (en cuyas manos está potenciar nuevos estudios), como a los propios investigadores (en un esfuerzo por historiar y publicar los resultados de sus actuaciones).

---

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ TEMIÑO, I; *Arqueología urbana en España*. p. 59 Ed. Ariel Patrimonio. Barcelona 2004.